



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

DILIGENCIA:

Expuesto en el tablón de anuncios el día

11/06/2021

El Funcionario.



ANUNCIO

“LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL, PARA CUBRIR PUESTOS DE MONITOR SOCORRISTA Y NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN”.

Según resolución de Alcaldía, número 763/2021 de fecha 10 de junio de 2021, se acuerda cuanto sigue:

“PRIMERO. - Declarar aprobada, la lista definitiva de aspirantes admitidos, no habiendo excluidos, para la constitución de una Bolsa de Trabajo Temporal para puestos de Monitor Socorrista, que a continuación se detalla:

Nº ORDEN	DNI	REMITENTE	ADMITIDOS	OBSERVACIONES
1	...488...	ARQUES NORTES JESUS ANGEL	SI	
2	...693...	BLANCO ABENZA LUIS MANUEL	SI	
3	...310...	CASCALES GARCIA ESTHER MARIA	SI	
4	...138...	GARCIA GUILLEN ANTONIO	SI	
5	...087...	GARCIA NAVARRO ANTONIO	SI	
6	...649...	LOPEZ LOPEZ JOAQUIN	SI	
7	...673...	LUNA GARRIDO ISMAEL	SI	
8	...965...	MORENO CERVANTES JAVIER	SI	
9	...566...	VILLAR RIQUELME JOSE ANGEL	SI	

SEGUNDO. - Designar la composición del Tribunal calificador, para la selección de la bolsa de monitor socorrista según detalle:

Presidente: Titular: Dña. Antonia Martínez Palazón
Suplente: D. Miguel Palazón Buendía

Secretario: Titular: Dña. Sara Garrido López.
Suplente: D. Joaquín Ferrer Moreno.

Vocales:

1º Vocal: Titular: D. José Luís Gómez España.
Suplente: Dña. Ana Abenza Gallego.

2º Vocal: Titular: D. Francisco J. García Carbonell.
Suplente: Dña. Fuensanta Cano Lifante.

3º Vocal: Titular: D. Francisco J. Garrido Moreno.
Suplente: Dña. Mª José Manresa López

TERCERO. - Los miembros del Tribunal, deberán abstenerse y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurran las circunstancias previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás normas relativas a la posibilidad de formar parte de los citados órganos.

CUARTO. - Convocar a los aspirantes y a los miembros del Tribunal, para la realización de la Entrevista Personal, el próximo martes 15 de junio a las 9:00 horas, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, sito en CI Mayor, 26 Archena. Los aspirantes deberán comparecer provistos del DNI o documento acreditativo de su identidad.

QUINTO. - Para general conocimiento, publicar la presente resolución, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, sede electrónica <https://sede.archena.regiondemurcia.es/> y en la página web oficial www.archena.es".

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Patricia Fernández López, en Archena a 10 de junio de 2021.

